

PARRAL, Marzo 30 del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 1721

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2012.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Confección 2 Muebles Oficina Censo 2012".-

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. El Municipio necesita implementar, las Oficinas para que funcione el Censo año 2012, y para ello necesita confeccionar muebles con dimensiones especiales para el resquardo de las fichas censales.
- 1º APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Confección 2 Muebles Oficina Censo 2012,

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE PARRAL

DE1628 28/63

VOBO DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/PCC/CMC/cmc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1. Dirección de Finanzas (2)
- 2. Adquisiciones
- 3. Dirección de Control
- 4. Asesoría Jurídica
- 5. Archivo Oficina de Partes
- 6. Archivo DIDECO (2)